



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0337) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 55 1 / 0,1

29 OCT 2001

Salta.
Expediente Nº 50-19.021/96

VISTO:

La Resolución 127/01 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica el artículo 19, en lo respecta a la incorporación del aspirante Reynaldo Zambrano y el agregado de los respectivos números de documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde homologar las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja homologar la mencionada resolución.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

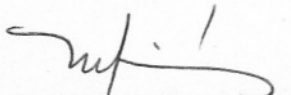
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 13/01 del 16/10/01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19. Homologar la Resolución Nº 127/01 de la Sede Regional Orán, de fechas 6 de setiembre de 2.001.

ARTICULO 20. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud